

europapress / c. valenciana

El Cecova pide a Barceló un plus de peligrosidad para las enfermeras por las condiciones en las que trabajan



Un trabajador sanitario ayuda a hacer una videoconferencia en la habitación de un paciente negativo de Covid-19 en el Hospital Arnau de Vilanova en imagen de archivo - Rober Solsona - Europa Press

VALÈNCIA, 6 May. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) ha enviado una carta a la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, en la que le solicita que se reconozca un "plus de peligrosidad consolidable" para los enfermeros y enfermeras de la autonomía por las circunstancias en las que están llevando a cabo su trabajo durante la actual crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

En el escrito se indica que los profesionales de Enfermería están desarrollando una labor "de primera línea" durante la "pandemia" y justifica la petición en que "tras la declaración de pandemia universal hecha por la OMS, los profesionales sanitarios españoles, entre ellos los sanitarios que actúan en el sistema sanitario público y privado, están sufriendo una gran carga de fatiga, penosidad, toxicidad y peligrosidad al enfrentarse al Covid-19 y sus consecuencias".

"Esta actuación profesional ejemplar que están realizando está suponiendo un riesgo para su salud e integridad física y moral, actuando en muchas ocasiones sin los equipos de protección individual que son obligatorios por la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales", apunta la organización colegial.

En esta línea, añade que, además del riesgo que su actuación implica por sí misma, "les está generando un alto nivel de estrés por la falta de descanso, turnos doblados, presentación al trabajo sin un test de contraste a pesar de tener síntomas o ser pacientes de riesgo".

"El deterioro que se está produciendo en su relación laboral o estatutaria supone, además, una pérdida retributiva por un sobreesfuerzo y una sobreexposición a factores de riesgo de contagio, por desenvolverse en un ambiente tóxico, peligroso, con manipulación de agentes contaminantes para la salud y la higiene del trabajador y riesgo de inhalar agentes infecciosos", sostiene.

Para reforzar la petición, el Cecova hace referencia a lo estipulado en el Estatuto de los Trabajadores que en su artículo 26.3, a propósito del plus de peligrosidad, establece que "mediante la negociación colectiva o, en su defecto, el contrato individual, se determinará la estructura del salario, que deberá comprender el salario base como retribución fijada por unidad de tiempo o de obra y, en su caso, complementos salariales fijados en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación y resultados de la empresa".

Desde el Cecova, según ha informado en un comunicado, se suman y apoyan la petición del Consejo General de Enfermería de considerar a la profesión enfermera como "de riesgo", circunstancia necesaria dado "el altísimo número de enfermeras contagiadas por la Covid-19". Además, recuerda que hace uans semanas pidió que la enfermedad provocada por el coronavirus sea considerada como enfermedad profesional.



Ofrecido por La Vaca Que Ríe

La Risa de Mon, un cómic h hospitalizados

